

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-39/2019
"Contratación de seguros de vida"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:00 horas del día 05 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. José Rosendo Alvarado, Abogado de la Dirección de Recursos Humanos adscrito a la Secretaría de Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a al "Contratación de seguros de vida."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Chubb Seguros Mexico, S.A.
- Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
- Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero
- Axa Seguros, S.A. de C.V.
- Insignia Life, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Chubb Seguros México, S.A. se presentó el C. Carlos Alberto Oranday Fuentes.

Por parte de la empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte se presentó la C. Dulce María García Saldaña.

Por parte de la empresa Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, se presentó la C. Stephanie Jazmín Salazar Montoya.

Por parte de la empresa Axa Seguros, S.A. de C.V., se presentó el C. Homero Ramírez García.

A continuación se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso:

Única. Se aclara y se precisa que de conformidad con la convocatoria publicada la fecha límite de registro para este concurso será a las 12:00 horas del 13 de diciembre de 2019, 24 horas hábiles anteriores al acto de presentación de propuestas.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 12 preguntas de la empresa Chubb Seguros México, S.A., dándole lectura a continuación:

1	Pregunta	Por medio del presente se solicita a la convocante proporcionar el detalle de Siniestralidad de los periodos 2017-2018 y 2018-2019, favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Se les hará entrega de un CD con información de siniestralidad para el periodo del 31 Agosto 2016 al 05 de diciembre de 2019.
2	Pregunta	Por medio del presente se solicita a la convocante indicarnos si la siniestralidad 2019-2020 corresponde a los 4 seguros, favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Sí, la siniestralidad 2019-2020 corresponde a los 4 seguros.
3	Pregunta	Por medio del presente se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad separada por cada seguro (seguro de vida fijo, seguro de vida variable base sueldo, seguro de vida fijo adicional, gastos funerarios), favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Sí, se proporcionara de la manera solicitada.

4	Pregunta	Por medio del presente se solicita a la convocante los números de expuestos totales iniciales de las últimas 3 vigencias, favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Número de Asegurados: 2014 - 2015 Vida Fijo: 2,488 Vida Variable: 2,488 Vida Fijo Adicional: 493 Gastos Funerarios: 10,101 2015 - 2016 Vida Fijo: 2,614 Vida Variable: 2,614 Vida Fijo Adicional: 513 Gastos Funerarios: 10,471 2016 - 2017 Vida Fijo: 2,482 Vida Variable: 2,482 Vida Fijo Adicional: 448 Gastos Funerarios: 9,775 2017 -2018 Vida Fijo: 2,647 Vida Variable: 2,647 Vida Fijo Adicional: 507 Gastos Funerarios: 10,060 2019-2020 Vida Fijo: 2,667 Vida Variable: 2,667 Vida Fijo Adicional: 476 Gastos Funerarios: 10,341
5	Pregunta	Por medio del presente se solicita a la convocante el monto total de suma aseguradas de los expuestos de las ultimas 3 vigencias, favor de pronunciarse al respecto.

	Respuesta	<p>2014 - 2015 Vida Fijo: \$460,280,000.00 Vida Variable: \$756,055,388.40 Vida Fijo Adicional: \$ 73,950,000.00 Gastos Funerarios: \$201,315,000.00</p> <p>2015 - 2016 Vida Fijo: \$496,660,000.00 Vida Variable: \$883,980,720.00 Vida Fijo Adicional: \$ 76,950,000.00 Gastos Funerarios: \$208,670,000.00</p> <p>2016 - 2017 Vida Fijo: \$483,990,000.00 Vida Variable: \$868,341,600.00 Vida Fijo Adicional: \$ 67,200,000.00 Gastos Funerarios: \$204,597,000.00</p> <p>2017 -2018 Vida Fijo: \$516,165,000.00 Vida Variable: \$963,894,960.00 Vida Fijo Adicional: \$ 76,050,000.00 Gastos Funerarios: \$ 210,644,000.00</p> <p>2019-2020 Vida Fijo: \$ 520,065,000.00 Vida Variable: \$1,048,359,480.00 Vida Fijo Adicional: \$ 71,400,000.00 Gastos Funerarios: \$ 227,502,000.00</p>
6	Pregunta	Por medio del presente se solicita a la convocante Indicar si la contratación de cada seguro será adjudicada a una solo aseguradora o puede ser a distintas aseguradoras cada seguro, favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Sí, se adjudicará a un solo participante la totalidad de las coberturas solicitadas.
7	Pregunta	Por medio del presente se solicita a la convocante Indicar si es motivo de descalificación el no participar en alguno de los seguros (seguro de vida fijo, seguro de vida variable base sueldo, seguro de vida fijo adicional, gastos funerarios), favor de pronunciarse al respecto.

	Respuesta	Si, será motivo de descalificación el no ofertar el 100% de los seguros requeridos.
8	Pregunta	Por medio del presente se solicita a la convocante Indicar cual es la Suma Asegurada Máxima Individual para el seguro 2 Vida Variable Base Sueldo, favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Dentro del archivo Vida2019.xlsx en la pestaña Vida Variable están los montos asegurados, de acuerdo al sueldo vigente de cada persona, no existe un tope de suma asegurada máxima.
9	Pregunta	Por medio del presente se solicita a la convocante Indicar en el listado quienes son pensionados y/o jubilados, favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Dentro del archivo Vida2019.xlsx en la columna Departamento se identifica si es JUBILADO Y/O PENSIONADO
10	Pregunta	Por medio del presente se solicita a la convocante Indicar si es motivo de descalificación el no considerar a los padres en el Seguro de Gastos Funerario, favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Si, la referida póliza también comprende a los padres de los asegurados, el no considerarlos es motivo de descalificación.
11	Pregunta	Por medio del presente se solicita a la convocante Indicar la prima objetivo o techo presupuestal, favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Lo anterior es información exclusiva de la convocante.
12	Pregunta	Por medio del presente se solicita a la convocante Indicar el porcentaje de comisión a considerar, favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Cada participante deberá indicar el porcentaje de comisión, tal y como se solicita en el anexo de cotización.

Acto seguido se hace constar que en virtud del número de solicitudes de aclaración recibidas, se optará por suspender la sesión del Acto de la Junta de Aclaraciones para continuar **a las 15:40 horas** de este mismo día, en esta Sala de Juntas de la Dirección de adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio. Lo anterior con fundamento en el Artículo 167, Fracc I, párrafo 4° del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; que a la letra "El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora, fecha y lugar en que se continuará con la junta de aclaraciones."

Se reanuda la sesión siendo las 15:40 horas del día 05 de diciembre de 2019.

Dentro del plazo señalado en las bases por parte de la empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte se recibieron 48 preguntas dándole lectura a continuación:

1	Referencia	Anexo 2, 3, 4 y 5. pag 26, 27, 28, y 29, numeral 2 grupo asegurable.
	Pregunta	Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. Favor de pronunciarse.
	Respuesta	Sí, es obligatorio y deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.
2	Referencia	Anexo 2, 3, 4 y 5. pag 26, 27, 28, y 29, numeral 2 grupo asegurable.
	Pregunta	Favor de ratificar si es correcta nuestra apreciación, la cobertura que solicita para el personal Jubilado únicamente es cobertura por Fallecimiento. Favor de pronunciarse.
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo establecido en las bases de la licitación
3	Referencia	Bases, pag. 5 2) objeto de la licitación pública. Seguros de vida
	Pregunta	Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante y permanecerá dado de alta en la póliza hasta su reingreso, en caso contrario especificar. Favor De Pronunciarse.
	Respuesta	Sí, se confirma su apreciación
4	Referencia	Bases, pag. 6, coberturas, gastos funerarios,
	Pregunta	Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, la cobertura de gastos funerarios solicitada es adicional a la cobertura de fallecimiento. Favor De Pronunciarse Al Respecto
	Respuesta	Sí, es correcta su apreciación
5	Referencia	Bases, pag. 23, anexo 1, coberturas especiales, muerte en uso de motocicleta.
	Pregunta	Estimaremos de la convocante se cumple con lo solicitado en esta cobertura de acuerdo al siguiente texto: "Quedan cubiertos los accidentes que ocurran por la conducción de motocicletas, si éstas se usan como medio de transporte para el trabajo y que el asegurado cuente con licencia de conducir y siempre que porte equipo de seguridad para la conducción de motocicletas. Cubre motociclismo para la cobertura básica y para los beneficios contratados, como accidente, siempre que ocurra dentro del horario laboral y únicamente se cubrirá mediante la notificación a la Compañía de Seguros, excluyéndose aquellos casos en que el accidente sea originado por participar en cualquier tipo de pruebas o competencias de resistencia o velocidad." Favor de pronunciarse al respecto

	Respuesta	No, aplicará sin restricción alguna, apegarse a lo establecido en el Anexo 1 de las bases de la licitación.
6	Referencia	Bases, pag. 23, anexo 1, coberturas especiales, certificados individuales emitidos por la contratante.
	Pregunta	Estimaremos de la convocante nos proporcione un ejemplo del certificado individual, que emite la contratante para este seguro, con el fin de que sea revisado por nuestra área jurídica y de indemnizaciones. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Sí, el formato se proporcionara en el CD.
7	Referencia	Bases, pag. 24, anexo 1, coberturas especiales, pago de siniestros de ayuda para gastos funerarios.
	Pregunta	Estimaremos de la convocante nos confirmar que en caso de siniestro el beneficiario a quien se expedirá el pago será la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	Respuesta	Sí, solo aplica para la cobertura de Gastos Funerarios
8	Referencia	Bases
	Pregunta	Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. Favor de pronunciarse.
	Respuesta	Se hará entrega de en CD con la actualización de Siniestralidad de la vigencia actual, incluyendo siniestros en trámite.
9	Referencia	Bases
	Pregunta	Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse.
	Respuesta	Se confirma su apreciación
10	Referencia	Anexo 2, 3, 4 y 5. numeral 2 grupo asegurable, pag. 26, 27, 28, y 29
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse.
	Respuesta	<p>Número de Asegurados:</p> <p>2014 - 2015 Vida Fijo: 2,488 Vida Variable: 2,488 Vida Fijo Adicional: 493 Gastos Funerarios: 10,101</p> <p>2015 - 2016 Vida Fijo: 2,614 Vida Variable: 2,614</p>

		<p>Vida Fijo Adicional: 513 Gastos Funerarios: 10,471</p> <p>2016 - 2017 Vida Fijo: 2,482 Vida Variable: 2,482 Vida Fijo Adicional: 448 Gastos Funerarios: 9,775</p> <p>2017 -2018 Vida Fijo: 2,647 Vida Variable: 2,647 Vida Fijo Adicional: 507 Gastos Funerarios: 10,060</p> <p>2019-2020 Vida Fijo: 2,667 Vida Variable: 2,667 Vida Fijo Adicional: 476 Gastos Funerarios: 10,341</p>
11	Referencia	Bases, pag. 24, anexo 1, coberturas especiales, sistema de autoadministracion
	Pregunta	Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	Respuesta	Sí, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación
12	Referencia	Bases, pag. 24, anexo 1, coberturas especiales, sistema de autoadministracion, primer a tercer parrafo
	Pregunta	Favor de ratificar que documentos proporcionara la Convocante a la Adjudicada para la correcta identificación de asegurados que caigan en los escenarios descritos en este punto de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	La pregunta no guarda relación con la referencia.
13	Referencia	Bases, pag. 24, anexo 1, coberturas especiales, sistema de autoadministracion, primer a tercer parrafo
	Pregunta	En caso de que la pregunta anterior no haya sido clara, estimaremos de la convocante, para la identificación de asegurados que se presenten en estos supuestos contar con el último recibo de nómina o pensión, según sea el caso, o en su caso algún documento expedido por la Convocante que acredite su pertenencia al grupo elegible. Favor de pronunciarse al respecto.

	Respuesta	En caso de reclamación de algún siniestro, se allegará la documentación justificativa que lo acredite como asegurado.
14	Referencia	Bases, Condiciones Generales
	Pregunta	Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse.
	Respuesta	Sí, siempre y cuando no contravengan las bases, a lo establecido en la junta de aclaraciones y sea favorable a la convocante.
15	Referencia	Bases, Anexo 6, Propuesta Economica
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al Anexo 6, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse.
	Respuesta	Deberá apegarse a los formatos solicitados en las bases del concurso.
16	Referencia	Bases, Anexo 6, Propuesta Económica
	Pregunta	Estimaremos de la convocante ratifique que en la fila "Cuota Promedio" se deberá plasmar el resultado de (Prima Neta/Suma Asegurada Total Básica)*1000, por cada tipo de seguro, en caso contrario favor de especificar. favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Apegarse a lo establecido a las bases de la licitación
17	Referencia	Bases, Anexo 6, Propuesta Económica
	Pregunta	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si en el renglón "Prima Neta" se deberá plasmar la prima total por cada tipo de seguro, por la vigencia, en caso contrario favor de especificar
	Respuesta	Apegarse a lo establecido a las bases de la licitación
18	Referencia	Bases, Anexo 6, Propuesta Económica
	Pregunta	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que debemos plasmar en el renglón "Prima Base" favor de especificar
	Respuesta	Apegarse a lo establecido a las bases de la licitación
19	Referencia	Bases, Anexo 6, Propuesta Económica
	Pregunta	Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Deberá apegarse a los anexos económicos y técnicos presentados en las bases
20	Referencia	Bases, Anexo 6, Propuesta Económica

	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Sí, se permite incluir la leyenda.
21	Referencia	Bases, Anexo 6, Propuesta Económica
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de no cobrar importe por Derecho de póliza, podemos plasmar en este campo "\$ 0.00" (cero). favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Si, se permite plasmar el campo solicitado.
22	Referencia	BASES
	Pregunta	Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. Cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Sí, se confirma su apreciación.
23	Referencia	bases
	Pregunta	Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento". Favor de pronunciarse
	Respuesta	Prevalecerán las condiciones del contrato pactado con la convocante.
24	Referencia	Bases, adjudicación, partida 1
	Pregunta	Favor de ratificar que la adjudicación de la partida 1 será por el total de anexos a una sola compañía, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Sí, en caso de referirse a los Anexos 2,3,4 y 5 de las bases de la licitación
25	Referencia	Partida 1 "Seguro de Vida", ANEXO 1 "Coberturas especiales de Vida", 1. Cobertura de Suicidio
	Pregunta	Favor de confirmar que la cobertura de suicidio aplica únicamente para la cobertura de Fallecimiento, no así para muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Sí, se confirma su apreciación.
26	Referencia	Partida 1 "Seguro de Vida", ANEXO 1 "Coberturas especiales de Vida", 6. Salvedad en caso Indemnización

	Pregunta	Favor de confirmar que en caso de que no aceptar salvedades en caso de indemnización este será no motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Sí, será motivo de descalificación no apegarse al Anexo 1 Punto 6.
27	Referencia	Partida 1 "Seguro de Vida", ANEXO 1 "Coberturas especiales de Vida", 6. Salvedad en caso Indemnización
	Pregunta	En alcance a la pregunta anterior y en caso de haberse contestado en sentido positivo, agradeceremos a la convocante confirme que en el supuesto de aplicar esta situación se considerara como documentación imposible de obtener aquella que meramente así lo sea y no aplicara las cuestiones en las que el mismo beneficiario no quiera tramitar o pagar el documento requerido por Ley. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la licitación
28	Referencia	Partida 1 "Seguro de Vida", ANEXO 5 "Gastos Funerarios", IV. Seguro de Vida "Ayuda para Gastos Funerarios" Sin Dividendos, 1. Suma Asegurada
	Pregunta	Favor de confirmar que la cobertura de Gastos de Sepelio Hijo cubre hasta los 24 años mientras sigan estudiando y dependan económicamente del asegurado titular. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	No, aplicará sin restricciones, ni límite de edad.
29	Referencia	Bases. generales
	Pregunta	Amablemente solicitamos a la convocante, nos indique cual es el tiempo de gracia solicitado que deberá de contemplarse a partir del inicio de periodo a cubrir y la fecha de pago de las primas correspondientes. Favor de pronunciarse.
	Respuesta	El periodo de gracia será el indicado en el contrato y los pagos son trimestrales.
30	Referencia	Bases. generales
	Pregunta	Amablemente solicitamos a la convocante, nos ratifique, que en caso de que mi representada resultare favorecida con el fallo de adjudicación, no pagará ningún siniestro que se suscite dentro de periodos no liquidados por la convocante. Favor de pronunciarse.
	Respuesta	Prevalecerán las condiciones del contrato pactado con la convocante derivado de la adjudicación del presente concurso.
31	Referencia	Bases. generales
	Pregunta	Amablemente solicitamos a la convocante, nos ratifique, que en caso de que mi representada resultare favorecida con el fallo de adjudicación, no pagará ningún siniestro que se suscite dentro de periodos no liquidados por la convocante. Favor de pronunciarse.
	Respuesta	Prevalecerán las condiciones del contrato pactado con la convocante derivado de la adjudicación del presente concurso.

31	Referencia	Bases. generales
	Pregunta	Amablemente solicitamos a la convocante, que en el caso de que mi representada resultara adjudicada en el presente proceso licitatorio previo a la firma del contrato nos podrán compartir una copia ya llena para la validación con mi área jurídica y poder realizar la firma del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Se deberá apegar al formato que establece la convocante.
32	Referencia	Bases. generales
	Pregunta	En el caso de resultar mi representada favorecida con el fallo de adjudicación, amablemente solicita a la Convocante considere que al ser mi representada una empresa socialmente responsable con el medio ambiente nos permita entregar solo dos juegos impresos de caratulas de póliza y que los listados de asegurados, certificados de aseguramientos y demás documentos que conforman la respectiva póliza nos permitan entregárselos en formato electrónico PDF en (CD o USB). Esto como parte de la estrategia y cultura para fomentar el cuidado al medio ambiente. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso.
33	Referencia	Bases. Generales
	Pregunta	De la manera más atenta solicitamos a la convocante Indique si para el presente proceso deberemos de considerar la participación de Agente de Seguros para apoyo de la atención de la póliza objeto del presente concurso. favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso.
34	Referencia	Bases. Generales
	Pregunta	En caso de ser afirmativa el hecho de que deberemos de considerar agente de seguros en el presente proceso de contratación, de la manera más atenta, agradeceremos a la convocante nos indique si la asignación de agente será por parte de la convocante o bien si será facultad de la aseguradora ganadora. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	La asignación del agente de seguros es por parte de la convocante.
35	Referencia	BASES, Anexo No. 1. "Coberturas Especiales de vida". I Coberturas Especiales
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación y el suicidio únicamente se cubrirá para la cobertura de Fallecimiento, no así para Muerte Accidental ya que este supuesto no se considera accidental. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Sí, es correcta su apreciación.
36	Referencia	BASES, Anexo No. 1. "Coberturas Especiales de vida". I Coberturas Especiales

	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante indicar si el uso de motocicleta se cubrirá únicamente en horario laboral, incluyendo trayectos del domicilio del asegurado a su lugar de trabajo y viceversa. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1 de las bases de la licitación
37	Referencia	BASES, Anexo No. 2. "Seguros de Vida Fijos". 1. SEGURO DE VIDA FIJO SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la documentación necesaria para la reclamación de las coberturas solicitadas, aparte de lo que se llegue a mencionar en bases, anexos o en esta junta de aclaraciones será la que requiera la compañía adjudicada, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo establecido en las bases de la licitación
38	Referencia	BASES, Anexo No. 2. "Seguros de Vida Fijos". 1. SEGURO DE VIDA FIJO SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante indique si quedarán cubiertos las y los asegurados que sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, por lo que para acreditar tal situación se deberá de presentar el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos y ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que la autoridad competente determine. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	No, deberá ser la fecha en que se emita la sentencia respectiva por la autoridad y se tenga conocimiento de la misma por parte del beneficiario.
39	Referencia	BASES, Anexo No. 2. "Seguros de Vida Fijos". 1. SEGURO DE VIDA FIJO SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	Presunción de muerte. En alcance a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante que los beneficiarios deberán presentar como requisitos: a) Copia certificada de la Sentencia de Presunción de Muerte ante el Juzgado competente. b) Copia certificada ante el Registro Civil de la inscripción de la Sentencia de Presunción de Muerte. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Sí, es correcta su apreciación.
40	Referencia	BASES, Anexo No. 2. "Seguros de Vida Fijos". 1. SEGURO DE VIDA FIJO SIN DIVIDENDOS

	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante indicar si las exclusiones para la cobertura de Muerte Accidental aplicarán las que utiliza la compañía adjudicada en sus Condiciones Generales. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.
41	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	De la manera más atenta se solicita a la convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación al entender que la cobertura de Gastos de Sepelio Hijo será válida únicamente cuando se presente la respectiva acta o certificado de defunción del hijo del titular que haya nacido vivo. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Sí, se confirma su apreciación.
42	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación que la cobertura de Gastos de Sepelio para él o la Cónyuge del asegurado titular será aplicable una vez por vigencia. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso.
43	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	De la manera más atenta se solicita a la convocante indicar cuál es la edad límite del asegurado titular para la cobertura de Gastos de Sepelio Cónyuge, así como del esposo/a. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Sin límite de edad.
44	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante indicar cuál es la edad límite del asegurado titular para la cobertura de Gastos de Sepelio Padre, así como del padre y/o madre del mismo. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Sin límite de edad
45	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cobertura de Gastos de Sepelio Padre será aplicable únicamente para un solo progenitor y a un solo asegurado titular. Es decir, en el caso de que existan 2 o más hermanos que laboren para el municipio y que estén asegurados en la póliza objeto de la licitación, y se diera el lamentable fallecimiento del padre o madre de ellos, la cobertura se pagara una sola vez y se hará efectiva sobre un solo asegurado. Favor de pronunciarse al respecto

	Respuesta	No, es para los dos progenitores y solo aplica para un asegurado cuando existan dos o más hermanos asegurados.
46	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	En alcance a la pregunta anterior y en caso de haberse contestado en sentido negativo agradeceremos se especifique el proceder y el número de asegurados hermanos que existen en este supuesto. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Solo aplica un pago de Ayuda de Gastos Funerarios cuando existan dos o más hermanos asegurados.
47	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	De la manera más atenta se solicita a la convocante indicar si la protección de Gastos de Sepelio Hijo solo aplicará una vez por asegurado titular. Es decir, en el caso de que existan esposos, conyugue o exparejas laborando actualmente para la convocante y que estén asegurados en la póliza objeto de la licitación, y se diera el lamentable fallecimiento de un hijo de ambos, la cobertura se pagara una sola vez y se hará efectiva sobre un solo asegurado. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Sí, es correcta su apreciación.
48	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	En alcance a la pregunta anterior y considerando el mismo supuesto agradeceremos a la convocante confirme que la protección de Gastos de Sepelio Hijo solo aplicará una vez por vigencia y por asegurado titular. Favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.

Por parte de la empresa Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero se recibieron 22 preguntas dándole lectura a continuación:

1	Referencia	Página 14. numeral 14. a) viii.
	Pregunta	Se pide amablemente a la convocante confirme que no será necesario presentar de manera impresa el listado de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.
2	Referencia	Página 14. numeral 14. a) viii.
	Pregunta	Solicitan presentar la información en archivo electrónico en formato .xls en cd o usb. al respecto se pide amablemente a la convocante nos permita presentar la información en formato .doc (word) favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.
	Referencia	Página 14. numeral 14. a) ix.

3	Pregunta	Solicitan documentos en los cuales se señale detalladamente las condiciones generales de la póliza. al respecto se pide a la convocante confirme que se cumplirá con el requisito en referencia presentando las condiciones generales del seguro de vida que se tienen registradas ante la cnsf. en caso contrario favor de especificar de manera puntual de qué forma se dará cumplimiento a su requerimiento.
	Respuesta	Sí, siempre y cuando no contravenga lo dispuesto en las bases, y en la junta de aclaraciones, y sea a favorable al Municipio.
4	Referencia	Página 15. numeral 14. b) i.
	Pregunta	Se pide amablemente a la convocante confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta económica el desglose de prima por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.
5	Respuesta	Apegarse a los anexos económicos y técnicos presentados en las bases
	Referencia	Página 15. numeral 14. b) ii.
	Pregunta	Con respecto a la garantía de seriedad de la propuesta; hacemos del conocimiento de la convocante que la ley de instituciones de seguros y de fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294, fracción vi de la citada ley. por lo anterior, se solicita a esa h. convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. "artículo 15. mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales" "artículo 294.- a las instituciones de seguros les estará prohibido" "vi otorgar avales, fianzas o cauciones;" ... favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.	
6	Referencia	Página 25. anexo no. 1.
	Pregunta	Solicitan especificar los descuentos correspondientes, así como la regla para determinarlos. al respecto se pide amablemente a la convocante nos confirme que no será obligatorio especificar los descuentos correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Es correcta su apreciación.	
Referencia	Página 34. Modelo de contrato.	

7	Pregunta	Se pide amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra proposición el modelo de contrato. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Es correcta su apreciación.
8	Referencia	General.
	Pregunta	Solicitamos amablemente a la convocante que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Apegarse a las bases de la licitación
9	Referencia	Pág. 5, objeto de los bienes y/o servicios.
	Pregunta	Se solicita amablemente a la contratante confirmar el número de hijos que se asegurarán por cada titular y si tendrán una edad máxima de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Se deberá considerar para este dato, la información proporcionada en el archivo Vida2019.xls, y no hay límite de edad.
10	Referencia	Pág. 5, objeto de los bienes y/o servicios.
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la suma asegurada para los hijos menores de 12 años, la suma asegurada se pagará como reembolso. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo establecido en la bases en el Anexo 5.
11	Referencia	Pág. 24, pago de siniestros de ayuda para gastos funerarios
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante indique el motivo por el cual la ayuda de gastos funerarios deberá ser pagada a nombre del municipio de san pedro garza garcía. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Es el Municipio el que paga en forma directa al beneficiario por la premura y la necesidad del beneficiario y como consecuencia la aseguradora deberá reembolsar la cantidad respectiva.
12	Referencia	Pag. 24, pago de siniestros de ayuda para gastos funerarios.
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante se permita indemnizar la cobertura de gastos funerarios al beneficiario indiciado por cada uno de los asegurados.
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación
13	Referencia	Pág. 24, pago de siniestros de ayuda para gastos funerarios.
	Pregunta	En relación a la pregunta anterior, solicitamos nos confirmen que para las coberturas de fallecimiento y muerte accidental la indemnización se realizará a los beneficiarios indiciados en los consentimientos de cada uno de los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación
	Referencia	pág. 26 anexo 2 y anexo 4.

14	Pregunta	Se solicita de favor confirmar si el grupo asegurable para las partidas del anexo 2 y el anexo 4 es el mismo, o son dos grupos diferentes. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Todos los asegurados con la cobertura del Anexo 4 también tienen el beneficio de la cobertura del Anexo 2
15	Referencia	pág. 26 anexo 2 y anexo 3.
	Pregunta	Se solicita de favor confirmar si el grupo asegurable para las partidas del anexo 2 y el anexo 3 es el mismo, o son dos grupos diferentes. favor de pronunciarse al respecto
	Respuesta	Sí, se confirma su apreciación.
16	Referencia	Pág. 29 anexo 5.
	Pregunta	Se solicita amablemente confirmar que para efectos de la cobertura de gastos funerarios sólo se cubrirá el primer evento. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación
17	Referencia	General.
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante proporcione la siniestralidad de al menos los últimos 3 años actualizados a la fecha más reciente posible (indicar dicha fecha) de cada cuenta desglosada con los siguientes datos: número de siniestro, cobertura afectada, monto pagado y monto reclamado, así como fecha de ocurrido y fecha de reporte de siniestro.
	Respuesta	Se anexará la información solicitada en un CD, el cual será proporcionado a cada uno de los participantes al término del presente acto.
18	Referencia	General.
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante proporcione el número de asegurados que estuvieron expuestos en los últimos 3 años (detallando la proporción de titulares, padres, madres, hijos y cónyuges)
	Respuesta	<p>Número de Asegurados:</p> <p>2014 - 2015 Vida Fijo: 2,488 Vida Variable: 2,488 Vida Fijo Adicional: 493 Gastos Funerarios: 10,101</p> <p>2015 - 2016 Vida Fijo: 2,614 Vida Variable: 2,614 Vida Fijo Adicional: 513 Gastos Funerarios: 10,471</p>

		<p>2016 – 2017 Vida Fijo: 2,482 Vida Variable: 2,482 Vida Fijo Adicional: 448 Gastos Funerarios: 9,775</p> <p>2017 -2018 Vida Fijo: 2,647 Vida Variable: 2,647 Vida Fijo Adicional: 507 Gastos Funerarios: 10,060</p> <p>2019-2020 Vida Fijo: 2,667 Vida Variable: 2,667 Vida Fijo Adicional: 476 Gastos Funerarios: 10,341</p>
19	Referencia	Pag. 24 anexo 1 sistema de auto administración.
	Pregunta	Se solicita amablemente el confirmar que aquellos incrementos de suma asegurada se encuentran sujetos a los requisitos de asegurabilidad de la compañía
	Respuesta	No, deberá apegarse a la bases de la licitación
20	Referencia	Pag. 23 anexo 1 endoso de certificados individuales emitidos por la contratante.
	Pregunta	Se solicita amablemente nos proporcionen el diseño que se utiliza como certificados individuales.
	Respuesta	Se anexará la información solicitada en un CD, el cual será proporcionado a cada uno de los participantes al término del presente acto.
21	Referencia	Pág. 5, objeto de los bienes y/o servicios.
	Pregunta	Se solicita amablemente a la contratante indicar si se contara con el listado completo de los padres, madres, hijos y cónyuge de los asegurados titulares, así como las fechas de nacimiento de cada miembro de la familia.
	Respuesta	Esta información se proporcionará al momento que se presente cada evento en particular.
22	Referencia	General.
	Pregunta	Se le solicita amablemente a la contratante indicar si las sumas aseguradas consideradas en el anexo 3 corresponden a una potenciación y si ésta potenciación será de carácter voluntario
	Respuesta	Es una prestación establecida en contrato colectivo de trabajo.

Por parte de la empresa Axa Seguros, S.A. de C.V., se recibieron 08 preguntas dándole lectura a continuación:


1	REFERENCIA	Pag. 7 Forma de obtener la Participación en el Proceso.
	PREGUNTA	Favor de confirmar que los documentos en original a entregar para obtener la participación en el proceso, serán únicamente para cotejo y estos serán devueltos una vez revisados. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso.
2	REFERENCIA	Pag. 7 Forma de obtener la Participación en el Proceso
	PREGUNTA	En alcance a la pregunta anterior favor de confirmar que, en caso de contar con el Padrón de Proveedores, no será necesario presentar los documentos Originales que mencionan en el Punto 4. Y bastará presentando el escrito al que hacen referencia; así como la constancia de inscripción al Padrón. Favor de Pronunciarse.
	RESPUESTA	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso.
3	REFERENCIA	Pag. 8 inciso e. Cartas de Recomendación
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para cumplir con este punto, se podrán presentar cartas de satisfacción de vigencias anteriores al ejercicio 2019, lo anterior para acreditar que mi representada cuenta con años de experiencia en el ramo de la presente Licitación. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Las cartas de recomendación deberán ser con fecha actualizada.
4	REFERENCIA	Pag. 8 y 9 Junta de Aclaraciones
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el o las Actas resultantes de la Junta de Aclaraciones nos sean compartidas a través de medios electrónicos (correo) en Formato Word. Lo anterior para facilitar la elaboración del Anexo Técnico, en apego a los cambios que puedan derivarse del Acto de Aclaraciones. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Las actas correspondientes a cada uno de los procesos se encuentran a su disposición de manera electrónica en la página oficial del municipio, y no es posible proporcionarlas de la manera solicitada.
5	REFERENCIA	Pag. 13, 14 y 15 . Documentos que debe contener la Propuesta Técnica
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los escritos solicitados en los numerales i, ii, iii, iv,v,vii, x y xi, podrán ser en formato libre, en apego a lo solicitado en cada punto. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Es correcta su apreciación, siempre y cuando cumplan con el contenido mínimo solicitado.
6	REFERENCIA	Pag. 14 numeral vi. Experiencia y Capacidad.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la Convocante que, para acreditar este punto, se nos permita presentar únicamente carátulas de póliza, en el entendido que la


		emisión de una póliza genera en automático un recibo (factura). Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso.
7	REFERENCIA	Generales
	PREGUNTA	Agradecemos a la convocante ratificar que para efectos de presentación de propuestas, éstas serán firmadas por nuestro apoderado especial, cuyo testimonio es tan amplio como en derecho se requiere y que los faculta a suscribir y presentar las propuestas, procediendo a señalar en el formato 7 los datos del testimonio aludido; en el entendido que para la firma del contrato y/o pedido, los mismos van a ser asignados por nuestros apoderados con facultades generales para actos de administración, desde luego presentando las copias certificadas para su cotejo. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso.
8	REFERENCIA	Pag. 17 Inciso a) y b) Garantía de Seriedad de la Propuesta y Garantía de Cumplimiento
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante deje sin efectos la Garantía de seriedad y la Garantía de cumplimiento solicitadas, en el entendido de que a las instituciones de seguros al ser de acreditada solvencia no necesitan exhibir fianzas o alguna otra garantía de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso.

Se les notifica en este mismo acto, que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 16:17 horas del día 05 de diciembre de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-39/2019
"Contratación de seguros de vida"

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3

Lic. José Rosendo Alvarado
Abogado de la Dirección de la Dirección Recursos Humanos
Secretaría de Administración

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Carlos Alberto Oranday Fuentes
Chubb Seguros México, S.A.

C. Dulce María García Saldaña
Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

C. Stephanie Jazmín Salazar Montoya
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero

C. Homero Ramírez García
Axa Seguros, S.A. de C.V.

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-39/2019
"Contratación de seguros de vida"